

título 2º de la convencion de Londres, conforme á la cual, las potencias signatarias debian abstenerse de ejercer su influencia en el derecho de los mexicanos, de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.

ANEXO NÚMERO 4.

"Nota verbal entregada al embajador de España por el ministro de negocios extranjeros.—1º de Diciembre de 1862.—S. E. el señor embajador de España en una nota de 29 de Noviembre último, despues de haber recordado las disposiciones conciliadoras, manifestadas por el ministro de negocios extranjeros, con motivo del establecimiento eventual de un acuerdo en los negocios de México, luego que lo permitan las circunstancias, expresa el deseo de que el gobierno del emperador indique desde ahora la época y los medios que le parezcan más á propósito para llegar á ese acuerdo. No es únicamente por el interés de las reclamaciones españolas por lo que el señor marqués de la Habana propone que se haga esta declaracion; segun S. E., sus ventajas se harian sentir mas especialmente por la confianza que inspiraria á las poblaciones mexicanas, que en este hecho reconocerian que el gobierno del emperador no ha cesado de considerar como si estuviera vigente el principio establecido en el artículo 2º de la convencion de Londres.

A pesar del cambio que se ha operado en la actitud y en la conducta de sus aliados, el emperador no ha modificado sus primeras intenciones. El ministro de negocios extranjeros no vacila, pues, en contestar á S. E. el señor embajador de S. M. C., que luego que haya terminado la "fase de las operaciones militares, el gobierno imperial estaria dispuesto á invitar á las dos potencias cosignatarias de la convencion de Londres, á enviar á México plenipotenciarios nombrados *ad hoc*, que no hubieran tomado parte en las transacciones anteriores, para combinar los medios de consolidar en México un estado de cosas que pueda asegurar la prosperidad del país y ofrecer garantías de seguridad á los intereses de las naciones extranjeras."

En cuanto al acuerdo sobre las reclamaciones, que las tres potencias deberán hacer valer en México, se entiendo que las de España é Inglaterra no pueden ser obstáculo á las demandas que la Francia ten-

ga que presentar á consecuencia de la guerra que se ha visto obligada á sostener.

El gobierno del emperador considerará las declaraciones contenidas en la presente nota, como definitivas, luego que á ellas se adhieran los gobiernos de España é Inglaterra."

XXVIII.

"El ministro de negocios extranjeros, al embajador de Francia en Madrid.—Paris, 23 de Diciembre de 1862.—Señor:—He recibido los despachos que me habeis hecho el honor de dirigirme, y vuestros mensajes telegráficos de los días 19 y 21 de este mes, y he podido apreciar completamente las consecuencias y la conclusion del incidente á que dió origen el lenguaje usado por el Sr. Calderon Collantes en la sesion del Senado del dia 13. Ese lenguaje tendia á alterar el sentido de las explicaciones que habian tenido lugar entre ese ministro y vos con motivo de los diversos incidentes de los negocios de México, y particularmente respecto de las apreciaciones de que fué objeto la convencion de la Soledad, y á poner en duda la perfecta exactitud de los informes que habiais trasmitido al gobierno del emperador.

El despacho telegráfico que tuve la honra de dirigiros el dia 18, os habrá mostrado todo el valor que el gobierno del emperador daba á que los asertos del primer secretario de Estado de S. M. C., emitidos en oposicion con los que habiais consignado en vuestra correspondencia con mi predecesor, fuesen por nuestra parte objeto de una demanda de inmediata reparacion. Con la mayor satisfaccion he sabido, pues, que en este asunto os habiais anticipado á las instrucciones que os trasmití de orden del emperador.

S. M., á quien he dado cuenta de vuestros pasos, se ha servido aprobarlos, y segun me apresuré á comunicároslo por el telégrafo, S. M. los autoriza á considerar como satisfaccion suficiente, las palabras pronunciadas por el Sr. Calderon Collantes en la sesion del dia 18. Esas explicaciones, en efecto, bajo una forma más ó ménos embozada, contienen una evidente retractacion de las especies que provocaron nuestra legítima susceptibilidad, y la notoriedad que no ha dejado de tener la demanda de reparacion que dirigisteis al primer secretario de Estado, no puede mé-

nos que contribuir á hacer todavía más completa la satisfaccion que nos ha dado. Debeis, pues, dar por terminado este incidente.—*Drouyn de Lhuys.*"

LA EXPOSICION GENERAL DE LA SITUACION DEL IMPERIO.

De este documento, que el 11 de Enero pasó el gobierno á las Cámaras legislativas, tomamos en seguida los pasajes de mayor interés:

"*Industria y Comercio.*—Durante el año de 862, la situacion industrial y comercial del país, ha sido buena generalmente.

Segun los datos que periódicamente recibe el ministerio de agricultura, comercio y obras públicas, la industria lanar está en muy próspera situacion. Las fábricas se encuentran en plena actividad, y han podido proporcionar trabajo á numerosos obreros que habian quedado reducidos á la miseria por la crisis ministerial que sufre la industria algodonera. En Roubaia el trabajo es muy activo, y parece asegurado para toda la estacion del invierno, á consecuencia de los pedidos hechos á los fabricantes de ese gran centro industrial. En todas partes, en una palabra, la industria de la lana guarda una situacion brillante.

La industria del lino y del cáñamo está tambien en vía de progreso; sus productos son buscados por el consumo, que por el alta precio del algodón tiende á sustituirlo con telas de lino. Hay una alza notable en las materias primas, y en los hilados y tejidos que de ella se derivan.

La fábrica de las sederías se resiente todavía de la situacion política de los Estados-Unidos de América; sin embargo, la demanda del interior y de la Inglaterra, ha dado cierta animacion á esta industria.

La metalurgia está generalmente en una situacion satisfactoria; sin duda alguna fundiciones colocadas en malas condiciones, se sostienen difícilmente; pero en lo general hay aumento de productos, lo que comprueba los esfuerzos de nuestros industriales en este ramo para poner la produccion al nivel de las necesidades que se manifiestan. Se opera ademas una transformacion en la fabricacion del fierro con leña. Hoy para la fundicion de los minerales se emplea el coke, y de aquí resulta una baja en el precio de la leña.

La industria pariense, que ocupa tan gran número de brazos y que habia languidecido por algun tiempo, ha recobrado toda su actividad; nuestros bronceos y esos mil objetos de gusto y de fantasía que en ninguna parte se fabrican tan bien como en Paris, encuentran fácil consumo y aseguran el trabajo para toda la mala estacion.

Una sóla industria, la del algodón, tiene mucho que sufrir. En todas partes falta el algodón, y es fácil comprender que la Francia, que despues de la Inglaterra es el país que consume más algodón, ha resentido vivamente el efecto de los sucesos de que son teatro los Estados-Unidos. Podemos hoy estimar en quinientos mil el número de obreros á quienes la industria algodonera proporciona salarios. La escasez de la primera materia ha aumentado su precio de una manera excesiva. Los fabricantes que esperan que una solucion ponga término al conflicto que separa al Norte del Sur de la Union Americana, vacilan en renovar sus depósitos de existencia.

Sin embargo, los sufrimientos que resiente la industria algodonera, no tienen el mismo grado de intensidad en todos los centros industriales. En la Alsacia particularmente, gracias á la vigorosa constitucion de la industria, el mal apenas se advierte. En el departamento del Norte, tampoco hay que deplorar la interrupcion del trabajo.

Muy diferente es lo que pasa en el departamento del Sena-Inferior. La miseria que al principio parecia parcial, toma un carácter más grave, y gran número de obreros carecen de trabajo.

El gobierno del emperador se ha preocupado vivamente de la situacion general de la industria algodonera, y el ministerio de agricultura, comercio y obras públicas, ha emprendido grandes obras en los puntos en que hacia más falta el trabajo. Pero si así hay un recurso precioso para los hombres válidos, este recurso es ineficaz para los que por su débil temperamento no pueden soportar la fatiga de las obras públicas. Hay ademas mujeres y niños, habitualmente ocupados en gran número en las manufacturas, y que en ningun caso pueden tomar parte en los trabajos que se emprenden por cuenta del Estado, de los departamentos ó de las municipalidades.

Con la mira de amparar tantos infortunios, el gobierno ha multiplicado los auxilios de que podia disponer; por otra parte, ha apelado á los sentimientos generosos

del país, abriendo una suscripción en favor de la población obrera del Sena Inferior, donde los sufrimientos han sido más vivos que en otras partes. Tal vez será necesario apelar á los mismos medios en algunos otros centros industriales. En todo caso, hay motivo para esperar que todos los medios de auxilio que se dirijan al mismo objeto, permitirán atravesar sin mayor daño la crisis que pesa sobre la industria algodonera.

La situación comercial del imperio no tiene nada que envidiar á la situación industrial. En todas partes, las transacciones se operan fácilmente, y el movimiento de nuestras importaciones y de nuestras exportaciones está en vía de progreso. Durante los once primeros meses de 1862, han entrado á nuestros puertos 27,542 buques, midiendo cuatro millones trescientas dos mil toneladas. El número de buques y el de toneladas, es un poco menos elevado que en los primeros once meses de 1861; pero no hay que olvidar que el año último, estábamos obligados á pedir al extranjero cantidades considerables de cereales, que casi exclusivamente se importaron bajo pabellones extranjeros; mientras que este año, gracias á la abundancia de nuestras cosechas, podemos bastar á nuestras necesidades. Así la disminución de los buques y de las toneladas, se nota únicamente en los buques extranjeros. La marina francesa, por el contrario, ha seguido en progreso.

Hé aquí las cifras:

En 1862. 1.750,953 toneladas.
En 1861. 1.660,545

Aumento. 120,408

Han salido de nuestros puertos, 17,410 buques, midiendo 2 millones 742 mil toneladas; lo que da sobre los primeros once meses de 1861, un aumento de 1,524 buques, y 236 mil toneladas.

Sin embargo, es preciso confesar, que el comercio de azúcares oscurece este cuadro, porque sufre cierto malestar. Hemos procurado explicar las causas en el curso de esta exposición.

Si por circunstancias accidentales y fuera de nuestra acción, tenemos que deplorar sufrimientos demasiado reales en los obreros que manufacturan el algodón, tenemos también que referir nuevos triunfos para nuestra industria en general.

Este año se abrió en Londres una exposición universal. Puesta bajo el alto patrocinio de S. A. I. el príncipe Napoleón, la comisión instituida para este concurso, hizo un llamamiento á los fabricantes franceses. Este llamamiento fué oído, y 5,495 expositores entraron en la liza, y han sostenido el rango que habíamos conquistado en las exposiciones universales de 1851 y de 1855. Las medallas concedidas por la comisión real de Londres, y que para nuestros nacionales han llegado al número de 1,629, y las menciones honoríficas á 1,060, comprueban una vez más la vitalidad de la industria francesa. Dentro de pocos días, una solemnidad reunirá á los expositores franceses, y el gobierno concederá á los más dignos la justa recompensa de sus esfuerzos.

Las exposiciones universales tienen un carácter de utilidad que nadie puede desconocer. Además de poner en más inmediato contacto á todos los pueblos, y de crear relaciones más íntimas y continuas, permiten apreciar los progresos realizados, y dan á cada cual la posibilidad de mejorar sus medios de producción.

Bajo este aspecto, la exposición de 1862 proporcionará más de un dato útil. Sin duda, la Francia posee un sentimiento artístico que se refleja en la generalidad de sus productos, y en los objetos que requieren gusto, mantiene su superioridad sobre sus competidores. Sin embargo, en este punto, se han hecho grandes progresos en otros pueblos, y particularmente en Inglaterra. El príncipe Alberto, cuya memoria es tan justamente venerada, proclamaba el día de la exposición de 1851, "que el mayor beneficio que se pudiera hacer á la industria, sería dar, con el desarrollo del arte, un gusto más puro y más ejercitado á los productores y á los consumidores."

Desde aquel día, los ingleses han puesto manos á la obra: las escuelas públicas de dibujo, que no eran más que 19 en 1852, llegan hoy á 90, sin contar 270 escuelas privadas. El número de alumnos, que al principio no pasaba de 3,000, es hoy de cerca de 92,000. Estos hechos están consignados en los informes de los jurados franceses, y han llamado la atención del gobierno del emperador, que quiere conservar á la Francia la preeminencia que le corresponde en todas las obras de arte y de gusto, y que debe á las creaciones de sus hábiles obreros.

Este objeto no puede alcanzarse sino por medio de la educación artística y pro-

fesional, y el ministerio de agricultura, comercio y obras públicas, se esforzará en realizar este progreso por cuantos medios estén á su alcance.

ITALIA. — Las dificultades políticas que surgieron en 1862, no han turbado las buenas relaciones de los gabinetes, gracias al espíritu de conciliación que ha presidido á sus deliberaciones comunes. El gobierno del emperador en lo que le concierne, nada ha descuidado para hacer prevalecer las ideas más favorables al mantenimiento de la paz.

La Italia ha seguido siendo uno de los principales objetos de nuestra solicitud, y el interés que nos anima en este respecto, no ha disminuido.

Importaba al gobierno italiano anudar relaciones regulares con las grandes cortes que forman al concierto europeo. Desgraciadamente la reunión de la Italia meridional á las provincias del Norte, se había llevado á cabo fuera de las reglas ordinarias del derecho internacional y muchas, potencias, entre las cuales se hallaban la Rusia y la Prusia, no habían creído les fuese posible reconocer el nuevo reino sin desviarse de los principios de su política. Hemos hecho valer en estas dos cortes las consideraciones que nos habían guiado á nosotros mismos.

El reconocimiento de Italia, dando al gabinete de Turin una nueva fuerza moral en el interior, no menos que en el exterior, debía en nuestra opinión, proporcionarles medios de resistir á las abstracciones irreflexivas, y librarse cada vez más de la influencia de los partidos extremos.

Nos hemos aprovechado de todas las circunstancias que nos parecían oportunas para expresarnos en este sentido, así en Berlín como en San Petersburgo. La Rusia tuvo á bien decirnos, que se hallaba dirigida por el deseo de avenir su política á la nuestra en los asuntos de la Península, y nos ha pedido que fuésemos los intermediarios de las comunicaciones que ha juzgado útil cambiar con el gabinete de Turin, antes de tomar una determinación definitiva.

Hemos tenido la felicidad de provocar por parte del gobierno italiano, explicaciones que el gabinete de San Petersburgo ha hallado satisfactorias. La corte de Rusia, así como la Francia, ha reconocido, pues, al rey Víctor Manuel con su nuevo título, y la Prusia no ha vacilado en adoptar una resolución semejante.

Existen, sin embargo, en Italia, dificultades que los esfuerzos del gobierno del

emperador no han logrado allanar. Son en verdad, resultado de las circunstancias más que de los hombres, y no hay que admirarse de que su solución no sea tan rápida como lo hacen desear los grandes intereses comprometidos.

La Italia se halla hoy en relaciones regulares con cuatro de las grandes potencias, y aunque la posición de Austria permanece bajo este aspecto excepcional, hemos continuado recibiendo del gabinete de Viena en toda ocasión, las seguridades más conformes á lo que puede esperarse de su moderación y de su prudencia.

El gobierno del emperador sabe que no se puede esperar para la Península, organización definitiva ni paz durable mientras subsista el desacuerdo que divide el Pontificado y la Italia, y no ignora la perturbación que este antagonismo motiva en las conciencias. Su majestad misma ha expuesto, en un documento que ha visto la luz pública, los peligros de una situación tan anormal, indicando á la vez las necesidades que oprimían á las dos partes á poner término á sus desavenencias, y los elementos del acuerdo que podría intervenir entre ellas.

Las resistencias de la una, y las exigencias de la otra, han demostrado una vez más cuánto carecían los áminos de la calma indispensable para terminar con equidad las condiciones de un avenimiento. Deseoso sin embargo de mantener á su gobierno en la misma línea de conducta, el emperador ha pensado que sería ventajoso apelar á hombres extraños á las discusiones anteriores, y colocados así más favorablemente para volver á hacerse cargo, según las indicaciones de la carta imperial del 28 de Mayo, de la obra de conciliación, cuyas bases había trazado.

Las intenciones de su majestad han sido apreciadas como debían serlo en Italia y tenemos la satisfacción de hacer constar la calma relativa que ha sucedido en la Península á las agitaciones cuyo pretexto había sido anteriormente la cuestión romana.

Mientras que el nuevo ministro italiano anuncia que consagrará sus cuidados á la administración interior, y se abstiene, según las expresiones de su programa, de hacer promesas que no podrían ser seguidas de efecto, el gobierno pontificio por su parte, no rehúsa reconocer la oportunidad de las mejoras que no hemos dejado de aconsejarle introduzca en su régimen interior. Hemos recibido seguridades de las intenciones benévolas del Santo Padre, y

tenemos motivos para creer que no se tardará en conceder á las provincias que han permanecido bajo su soberanía, útiles reformas administrativas y judiciales.

GRECIA.—La revolucion que ha dejado vacante el trono helénico daba á la situacion de la Grecia particular interés. Era de temer que este acontecimiento diese origen á una agitacion peligrosa para el mantenimiento de la paz en Oriente. El gobierno de S. M. en cuanto de él dependia, se ha empeñado en desviar al gobierno provisorio de Atenas de todo lo que podia alentar alarmantes aspiraciones.

Los tratados que han establecido su independencia la han colocado bajo la garantía de la Francia, de la Inglaterra y de la Rusia, y hemos tenido por tanto que entendernos con los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo, sobre las cuestiones á que debia dar lugar la eleccion de un nuevo soberano.

Las potencias, realizando con desinterés una obra emprendida bajo las inspiraciones mas generosas, se habian privado de pretender toda ventaja exclusiva. Ellas habian estipulado espresamente que el príncipe que en virtud de una delegacion oficial estaban entónces encargadas de colocar en el trono de Grecia, no podria ser elegido entre los miembros de sus familias reinantes.

El gobierno de S. M. no ha vacilado en conformarse enteramente á esta línea de conducta y hemos rechazado desde luego toda idea de una candidatura francesa. Los gabinetes de Lóndres y de San Petersburgo demostraban disposiciones semejantes. Las tres córtes estaban, pues, de acuerdo para notificar al gobierno provisional de Atenas, que ellas juzgaban el protocolo de la conferencia de Lóndres aplicable á la eleccion del nuevo soberano.

Pero el gabinete de Lóndres, ántes de desaprobar oficialmente en Atenas la candidatura del príncipe Alfredo, pretendia que la Rusia declinase igualmente la del duque de Leuchtenberg, y habiéndose demorado esta potencia en dar las explicaciones que se le pedian, el gobierno inglés anunciaba la intencion de considerarse libre de sus compromisos.

La candidatura del príncipe Alfredo, tomaba desde este momento otro carácter. El gobierno del emperador ha creído por la amistad que le une al gobierno inglés, deber exponerla con entera franqueza, como mirábamos la eventualidad de una soberanía inglesa en Grecia. El peligro que las actas de la conferencia de Lóndres han

tenido por objeto prevenir, se hubiera realizado inevitablemente.

Hubiéramos visto trastornarse las influencias de Oriente, perder el orden europeo una de sus más importantes garantías, y nuestros intereses nos hubieran empujado á la necesidad de hacer reservas, y de pensar en caso necesario, en los medios de resguardar el equilibrio general. No hemos disimulado esto al gobierno de S. M. B.

Habiéndonos contestado el gabinete de Lóndres que estaba pronto á rehusar la corona para el príncipe Alfredo, si la Rusia consiente en considerar al duque de Leuchtenberg como comprendido en las exclusiones previstas por el protocolo de 1830, hemos empleado todos nuestros esfuerzos para facilitar un acuerdo sobre esta base. El gabinete de San Petersburgo ha accedido á este derecho.

Se han cambiado, por consiguiente, dos notas entre la Inglaterra y la Rusia, para estipular una renuncia reciproca en el caso de la eleccion del príncipe Alfredo y del duque de Leuchtenberg. El gobierno de S. M. se ha adherido asimismo á esta resolucion, que ha sido puesta en conocimiento de la Grecia, por medio de una declaracion de los enviados de las tres córtes. Los gabinetes han convenido además, en ponerse de acuerdo acerca de la designacion del príncipe que pueda recomendarse á los sufragios de los helenos.

El gobierno de S. M. B. adoptaba al mismo tiempo una determinacion importante; declaraba su intencion de desprenderse del protectorado de las Islas Jónicas en favor de la Grecia, con la condicion de que las potencias signatarias de los tratados de Viena prestarian su consentimiento, y que el gobierno helénico, con arreglo á las seguridades que ha dado tan espontáneamente, se obligaria á conservar las instituciones monárquicas y á respetar las circunscripciones territoriales.

Servia.—Los negocios de este país eran del resorte de las cortes signatarias del tratado de 30 de Marzo de 1856. Los representantes de la Francia, del Austria, de la Gran Bretaña, de la Italia, de la Prusia y de la Rusia en Constantinopla, se reunieron con los ministros del sultan para buscar los medios de impedir nuevos conflictos. Entre la corte protectora y el principado existian deplorables divergencias, causadas por el emplazamiento de las dificultades que hacia mucho tiempo se habian ido dejando pendientes. Un firman de 1830 establecia que los musulmanes no pudieran residir en Servia, sino en el re-

cinto de seis fortalezas en que la Puerta se reservaba el derecho de guarnicion, y que el resto del territorio no estaria sometido á más autoridad que la del príncipe.

Pero estas disposiciones no se habian puesto en práctica. En Belgrado, particularmente, la poblacion musulmana formaba una ciudad turca y ocupaba al mismo tiempo un cuartel de la ciudad serva. De aquí resultaban entre el gobierno local y el comandante de la fortaleza interminables conflictos de jurisdiccion, cuyos peligros todos hace comprender el bombardeo de Belgrado. El nuevo arreglo emanado de las deliberaciones abiertas en Constantinopla, asegura el completo cumplimiento del firman de 1830. La Puerta ha consentido en la demolicion de dos de sus fortalezas situadas en el interior de la Servia, conservando su derecho de guarnicion solamente en las que están situadas en las fronteras. Fuera de las obras de estas cuatro ciudadelas, ya no habia en Servia ni poblacion musulmana, ni más jurisdiccion que la jurisdiccion serva. Además, instrucciones precisas que se han comunicado á la conferencia, formarán la regla de conducta permanente de los bajás gobernadores de Belgrado; les prohiben toda intervencion con los negocios del principado y les prohiben recurrir al empleo de los medios de intimidacion que les ofrece el armamento de la fortaleza, sino en el caso de ser seriamente amenazada por una agresion de los naturales de Servia. El gobierno de S. M. ha continuado esforzándose en llegar á un arreglo que era necesario para restablecer la tranquilidad en Servia, y que fielmente observado evitará una causa ordinaria de disensiones y aun de luchas sangrientas.

Montenegro.—Los negocios de montenegro han tenido un desenlace ménos favorable. En 1861 los representantes de las cinco grandes córtes en Turquía, se pusieron de acuerdo con la Puerta para enviar á la Herzogona una comision encargada de concurrir por medio de sus buenos oficios á la pacificacion de aquella provincia y al arreglo de las disensiones que habian estallado entre los turcos y los montenegrinos. Pero las disposiciones belicosas manifestadas por ambas partes, hicieron fracasar las negociaciones. Sin embargo, al romper las hostilidades el gobierno otomano, declaró que no llevaba más mira que impedir que el Montenegro prestara auxilio á las poblaciones sublevadas de la Herzogona, y dió á los gabinetes la seguridad de que la Turquía, cualquiera que

fuese el resultado de la lucha, nada cambiaria en el estado territorial y administrativo del principado.

No habiendo encontrado el gobierno de S. M. que el arreglo correspondiese suficientemente á esta declaracion, ha mantenido de una manera general el derecho de las potencias á examinar, de acuerdo con los ministros del sultan, las cláusulas de la convencion impuesta á los montenegrinos. Aconsejamos á la Puerta que renuncie á establecer en el territorio de Montenegro un camino militar, que léjos de asegurar el mantenimiento de la tranquilidad en esas comarcas, siempre tan agitadas y tan dispuestas á armarse, no haria mas que ofrecer nuevos pretextos á la insurreccion y á la guerra.

Cúpula del Santo Sepulcro en Jerusalem.—La Francia, la Rusia y la Puerta, se han puesto de acuerdo para un arreglo que aplaudirá toda la cristiandad. Hace tiempo que la cúpula del Santo Sepulcro en Jerusalem está en un estado de degradacion, que ha llegado á ser amenazador para la seguridad de los religiosos que lo cuidan y para los fieles que allí van á orar. Este estado de cosas tan poco digno de la majestad del más venerado de los santuarios de la Tierra Santa, debia despertar la solicitud del gobierno del emperador. La Rusia por su parte se habia ocupado del asunto, deseando evitar las deplorables disputas que hacian prever las rivalidades de las diversas comuniones cristianas, si eran llamadas á concurrir á esta obra. Los dos gabinetes se pusieron de acuerdo para pedir el asentimiento de la Puerta á una reconstruccion de la cúpula á costa de la Francia y de la Rusia. Asociándose el sultan á este pensamiento, ha reclamado en calidad de soberano territorial, el derecho de tomar parte en los gastos que sean necesarios. Se ha formado en Constantinopla un protocolo entre los plenipotenciarios de las tres córtes, para fijar las condiciones de este acuerdo.

Suiza.—El año último en la misma época, el estado litigioso de una parte de nuestras fronteras, dió lugar entre nosotros y la Suiza, á contestaciones de la misma naturaleza de las que tantas veces se han renovado desde 1815, á consecuencia de la situacion indeterminada del valle de Dappes.

Sin sacrificar nada de nuestros intereses, hemos consentido en abandonar á la Suiza una parte del territorio en cuestion, en cambio de una cesion equivalente.

ESTADOS-UNIDOS.—Por desgracia el año